

## **Impacto en los pacientes de la nueva ley de opioides en la Florida Conozca sus derechos y sea proactivo**

Efectiva el 1 de julio de 2018

### **¿Por qué mi receta está limitada a 3 días?**

La nueva ley de Florida sobre opioides limita las recetas (prescripciones) para tratar el dolor agudo a tres días. Solo bajo circunstancias especiales se puede aumentar a siete la cantidad de días de medicamento.

### **¿Qué es dolor agudo?**

El “dolor agudo” es una respuesta adversa, normal, predecible y fisiológica por un tiempo limitado a algún estímulo químico, de calor o mecánico asociado a una cirugía, trauma o enfermedad aguda. No incluye dolor relacionado a cáncer, condiciones terminales o dolores tratados con paliativos, o lesiones traumáticas con una severidad de 9 o mayor (ISS- Puntuación de Gravedad de Lesión).

### **La limitación a tres (3) días en el suministro de medicamentos para el dolor agudo, ¿no será muy restrictivo?**

No, pero la búsqueda constante de nuevas recetas (prescripciones) puede crear problemas a usted y a su proveedor de salud. Se recomienda que los pacientes anticipen un plan, si es posible.

### **¿Por qué mi doctor verifica mi historial de medicamentos?**

La nueva ley de Florida les exige a los médicos a que verifiquen el historial de medicamentos de sus pacientes antes de escribir una receta (prescripción) de cualquier medicamento controlado.

### **Asegúrese de llevar una identificación válida a su farmacia**

Antes de despachar algún opioide el farmacéutico le va a requerir a la persona, que compre o reciba el medicamento, que presente una identificación con foto válida.

Si usted no posee una identificación válida, el farmacéutico verificará la receta (prescripción) con el médico o su agente autorizado.

Para más información puede visitar: <http://www.flhealthsource.gov/FloridaTakeControl/>

Para preguntas o si tiene algún problema accediendo a medicamentos legales para el dolor, favor de contactar al Departamento de Salud de la Florida al [850-245-4444](tel:850-245-4444) o escribir a la siguiente dirección de correo electrónico [Takecontrol@FLhealth.gov](mailto:Takecontrol@FLhealth.gov).